

Ministerio de Educación y Formación Profesional  
Secretaría de Estado de Educación y F.P.  
Director General de Planificación y Gestión Educativa  
José Manuel Bar Cendón  
c/Torrelaguna, 58  
28027 MADRID

Cádiz, 31 de mayo de 2022

En relación con la distribución de 25 becas-colaboración para el curso 2022-2023 destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios, este Consejo Social determina, siguiendo los criterios de distribución de las becas de colaboración para el curso 2022-2023 aprobados por el pleno del Consejo Social en su sesión de 23 de mayo de 2022, la concesión de **una beca colaboración** a los siguientes Departamentos:

- Departamento de Biología
- Departamento de Historia, Geografía y Filosofía
- Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
- Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
- Departamento de Derecho Público
- Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente
- Departamento de Ciencias de la Tierra
- Departamento de Filología Clásica
- Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
- Departamento de Química Analítica
- Departamento de Química Orgánica
- Departamento de Química Física
- Departamento de Medicina
- Departamento de Física de la Materia Condensada Departamento de Medicina
- Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos
- Departamento de Didáctica de la lengua y la literatura
- Departamento de Filología
- Departamento de Ingeniería Informática
- Departamento de Psicología
- Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
- Departamento de Didáctica
- Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ	Fecha	31/05/2022 11:56:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ</a>	Página	1/2	

**RESERVAS (por orden de puntuación)**

- Departamento de Derecho Mercantil
- Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Filología Francesa e Inglesa
- Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Departamento de Marketing y Comunicación
- Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Reciba un cordial saludo

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
Fdo.: Olga de la Pascua Ramírez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ	Fecha	31/05/2022 11:56:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DTULCIFHCSWWPXUFS4B3VIQ</a>	Página	2/2

